

INTERVENCION DELA SRTA. LOURDES PEREIRA SOTOMAYOR, CONSEJERO,  
MISION PERMANENTE DEL ECUADOR ANTE LAS NACIONES UNIDAS, SOBRE EL  
TEMA DE AGENDA 141: MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS CONFERENCIAS Y  
REUNIONES DEL SISTEM DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LAS PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD

74° PERIODO DE SESIONES, SESION PRINCIPAL DE LA QUINTA COMISION

Nueva York, Noviembre 13, 2019

(VERIFICAR CONTRA LECTURA)

Señor Presidente,

Dado que esta es la primera vez que hago uso de la palabra, permítame extenderle mis más cálidas felicitaciones por haber asumido la Presidencia de esta Comisión. Además, mi delegación desea felicitar a todos los demás miembros del Bureau por su elección. Confiamos en que con su experiencia y bajo su liderazgo, el trabajo de la Comisión se llevará a cabo de manera inclusiva y transparente, lo que animará el espíritu constructivo y conducirá a una conclusión exitosa y de manera oportuna.

Ecuador se asocia a la intervención formulada por la delegación del Estado Observador de Palestina en representación del G77+China.

Señor Presidente,

El 3 de diciembre de cada año se conmemora el Día Internacional del Personas con Discapacidad, Pero no debemos esperar a esta fecha para concientizar que en el mundo existen 1.500 millones de personas que presentan una discapacidad y que anhelan ser escuchadas e integradas plenamente en los procesos de deliberación.

Nuestra delegación reconoce el trabajo de la Dependencia Común de Inspecciones y de manera particular el exhaustivo examen presentado por el Inspector Gopanithan, en el cual se evidencian los obstáculos e impedimentos que siguen confrontando las personas con discapacidad para participar efectivamente en las conferencias y las reuniones del sistema de Naciones Unidas. Un signo positivo constituye las buenas prácticas que, sin duda, deben empezar a replicarse y multiplicarse. Es ineludible la promoción de un entorno inclusivo, accesible y no discriminatorio en el sistema de las Naciones Unidas a fin de hacer efectivos los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.

El hecho de que ninguno de los órganos legislativos presta atención, de forma sistemática, al tema de la inclusión de la discapacidad y la accesibilidad, que las resoluciones al respecto no sean aprobadas con regularidad, que en varias organizaciones la accesibilidad se consideraba como algo accesorio en lugar de un concepto integrado en las actitudes y prácticas, confirma lo imperativo de integrar el principio de "nada sobre nosotros sin nosotros" plenamente en la labor

de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en lo que se refiere a las personas con discapacidad.

El reto del sistema de las Naciones Unidas es el de avanzar sin temor hacia una accesibilidad plena y sin barreras. De lo contrario, como se señala en el informe de la DCI, la ausencia de esfuerzos proactivos por parte de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas puede comprometer su reputación dando la impresión incorrecta de que no son capaces de cumplir la promesa de “no dejar a nadie atrás”.

La implementación de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y de su protocolo facultativo, es la mejor garantía de cumplir un compromiso todavía pendiente. Por ello, reiteramos la solicitud de la DCI, e instamos a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que respeten el espíritu y la letra de la Convención y asuman voluntariamente las obligaciones dimanantes del artículo 9 sobre accesibilidad, entre otras cosas incorporando las disposiciones de ese artículo en su política sobre accesibilidad.

Garantizar los derechos de las personas con discapacidad, es la mejor manera de construir sociedades incluyentes, de igualdad y dignidad para todas y todos.

Señor Presidente,

Nuestro país tiene el honor de ejercer la presidencia de la Conferencia de Estados Partes de la Convención desde el 2018. Espacio desde el que hemos aportado a la promoción y protección, de los derechos de las personas con discapacidad. A que los esfuerzos ya realizados, para alcanzar una mejor accesibilidad, se multipliquen para que seamos unas Naciones Unidas, realmente inclusivas. No hablamos solamente de accesibilidad física, sino de que las personas con discapacidad, y sus derechos, sean tomados en cuenta en todas las discusiones, resoluciones e iniciativas de la ONU.

La DCI propone medidas concretas que pueden ser adoptadas por todas las organizaciones en cuatro ámbitos distintos, a saber: asegurar que las nuevas obras de construcción y adquisiciones no generen barreras adicionales; dar a conocer las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas; mejorar los conocimientos y la sensibilidad del personal; y aumentar la rendición de cuentas. Creemos importante analizar detenidamente las recomendaciones de la DCI a fin de identificar aquellas que sin generar impactos financieros puedan empezar a implementarse a corto plazo.

Señor Presidente,

Nuestra delegación reitera su compromiso de espíritu constructivo para concluir exitosamente este tema de agenda.

Gracias Sr. Presidente.